



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
EVALUACION DE ORIGINALIDAD

ATIT_2023-FIAS-075

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

“SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA CLÍNICA DE HEMODIALISIS EN EL DISTRITO DE ICA”

Presentado por:

MUÑOZ MORON, CARLOS DANIEL

Autor(a) del nivel PREGRADO de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria El resultado obtenido es **PORCENTAJE DE SIMILITUD del 1%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO,

Según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Con CÓDIGO DE MATRÍCULA N° **20160886**

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

15 de Diciembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
UNIDAD DE INVESTIGACION
Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA



TESIS

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA UNA CLÍNICA DE HEMODIALISIS EN EL
DISTRITO DE ICA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnologías Sostenibles

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO
AMBIENTAL Y SANITARIO**

PRESENTADO POR:

Bach. CARLOS DANIEL MUÑOZ MORÓN

ASESORA:

MAG. ISIS CRISTEL CORDOVA BARRIOS

ICA - PERÚ

2024

DEDICATORIA

A Dios, mis padres quienes me han apoyado para poder llegar hasta esta instancia, y estar conmigo en los buenos y malos momentos.

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme culminar este trabajo, gracias a mi asesora Mg. Isis Córdova Barrios por su apoyo, tiempo y dedicación y a todos mis maestros de esta prestigiosa universidad.

Índice de contenidos

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE DE CONTENIDOS	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	IX
I. INTRODUCCIÓN.....	10
1.1 Situación problemática	10
1.2 Antecedentes de la investigación	11
1.2.1 Antecedentes Internacionales	11
1.2.2 Antecedentes Nacionales	12
1.2.3 Antecedentes locales	13
1.3 Bases teóricas	13
1.3.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST).....	13
1.3.2 Implementación del Comité de SST.....	13
1.3.3 Objeto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	13
1.3.4 Responsabilidades de los servicios de SST	14
1.3.5 Funciones de los servicios de SST	14
1.4. Formulación del problema	14
1.4.1. Problema General	14
1.4.2. Problemas específicos	14
1.5. Objetivos	15
1.5.1. Objetivo General	15
1.5.2. Objetivos Específicos	15
1.6. Hipótesis y variables de la investigación.....	15
1.6.1 Hipótesis general	15
1.6.2. Hipótesis específicas	15
1.7. Variables de la investigación	15
1.7.1. Variable General: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	15
1.8. Justificación e importancia de la investigación	17
1.8.1. Justificación.....	17
1.8.2. Importancia	17
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	18
2.1. Tipo de investigación	18

2.2.	Nivel de investigación	18
2.3.	Diseño de investigación.....	18
2.4.	Población y Muestra.....	18
2.5.	Técnica e instrumento de recolección de datos.....	19
2.6.	Procesamiento y análisis estadístico de los datos	20
2.7.	Ámbito de estudios.....	20
2.8.	Componente ético.....	21
III.	RESULTADOS.....	22
3.1.	Estudio de Línea base y diagnóstico	22
3.1.1.	Lista de verificación	22
3.1.2.	Encuesta a personal de la Clínica.	37
3.1.3.	Descripción de situación según Check list y encuesta	41
3.2.	Identificación de peligros y riesgos existentes	42
3.3.	Costo de inversión para implementar un SSST	44
IV.	DISCUSIÓN.....	46
4.1	Discusión de resultados.....	46
V.	CONCLUSIONES.....	47
VI.	RECOMENDACIONES.....	48

Índice de tablas

Tabla 1 Check list del acatamiento de Compromiso e involucramiento para la Clínica	22
Tabla 2 Check list del cumplimiento de Política de SST para clínica	23
Tabla 3 Check list del cumplimiento de Planeamiento y aplicación de SST para clínica	24
Tabla 4 Check list del cumplimiento de Implementación y operación de SST para la clínica.....	26
Tabla 5 Check list del cumplimiento de Evaluación normativa de SST para clínica	28
Tabla 6 Check list del cumplimiento de Verificación de SST para una clínica	31
Tabla 7 Check list del cumplimiento de Control de información de documentos de SST	33
Tabla 8 Check list del cumplimiento de Revisión por la Dirección de la clínica	35
Tabla 9 Porcentaje de cumplimiento	36
Tabla 10 Compromiso de la alta dirección	37
Tabla 11 Participación individual.....	38
Tabla 12 Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	39
Tabla 13 Percepción de riesgo y control de seguridad.....	40
Tabla 14 Costo de implementación de un SST para la clínica.....	45

Índice de figuras

Figura 1	37
Figura 2	38
Figura 3	39
Figura 4	40

RESUMEN

El objetivo de este trabajo fue evaluar las condiciones para la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Clínica de Hemodiálisis, la metodología empleada se basó en una investigación básica de tipo descriptivo, no experimental transversal con una muestra de 32 participantes a través de un muestreo no probabilístico y siguiendo las acciones como observación a través de varios instrumentos que permitieron indagar sobre los indicadores propuestos. Los resultados mostraron 16,4% de cumplimiento de la normativa nacional categorizándose como pobre (0 – 40%) y según la percepción de los encuestados se muestra un desacuerdo con la alta dirección por la falta de reconocimiento al esfuerzo en temas de SST (59,4%), en desacuerdo con la falta de importancia que se otorga a la seguridad para desarrollar correctamente su trabajo (53,1%), sumado a ello, no se ha entregado un Reglamento interno de SST (46,9%), consideran importante las capacitaciones sobre temas de SST para realizar actividades de manera adecuada (56,3%). De los 9 riesgos el 44% son aceptables, 22% moderado, 22% importante y 11% no aceptable, es necesario implementar medidas de control para disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. Conclusión: El SST en la Clínica se encuentra en nivel POBRE (0 – 40%) por lo que es indispensable implementar la Seguridad y Salud con directrices de liderazgo y gestión mediante programas de monitoreo en SST.

Palabras claves: Sistema, gestión, seguridad, salud.

ABSTRACT

The objective This work was to design A proposal to implement a Occupational Health and Safety System in a Hemodialysis Clinic, the methodology The study was based on a basic descriptive, non-experimental, cross-sectional research with a sample of 32 participants through a non-probabilistic sampling and following the actions as an observation through several instruments that allowed us to investigate the proposed indicators. The results Showed 16.4% compliance National legislation categorized as poor (0 – 40%) and according to the perception of the respondents, there is a disagreement with senior management due to the lack of recognition of the effort in OSH issues (59.4%), in disagreement with the lack of importance given to safety to correctly carry out their work (53.1%), they have not been given an Internal OSH Regulation (46.9%), consider training on OSH issues to be important in order to carry out activities properly (56.3%). De The 9 Risks 44% are acceptable, 22% moderate, 22% significant and 11% unacceptable, in which control measures should be applied to reduce the occurrence of occupational accidents and diseases. Conclusion: The OSH in the Clinic is at a POOR level (0 – 40%), so it is essential to implement Health and Safety with leadership and management guidelines through OSH monitoring programs.

Key words: System, management, safety, health.

I.INTRODUCCIÓN

[1] Los esfuerzos que se realizan para mejorar las condiciones de trabajo siguen siendo un problema de salud pública. Según lo señala por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) señala que anualmente ocurren más de trescientos millones de accidentes que ocasiona alto costo para la sociedad y la economía. Por lo tanto, [2] las Políticas de Salud Ocupacional exigen un eficiente funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que, es necesario contar con un instrumento alineado al aspecto normativo que proporcione directrices y que sirva como guía para realizar auditorías lo que ha conllevado a plantear diversas propuestas de acuerdo al contexto laboral a fin de reducir los indicadores de accidentabilidad laboral.

En este sentido, se requiere que toda empresa tenga su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fundamentales para brindar seguridad a los trabajadores y a los usuarios y/o pacientes. Este estudio ha sido diseñado de la siguiente manera:

Capítulo I: Se realiza una descripción de la realidad problemática derivada en la falta de un instrumento de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr esta descripción el investigador ha revisado paginas oficiales de organismos internacionales, artículos científicos en los contextos internacionales como nacionales, así como el fundamento teórico de su variable de estudios.

Capítulo II: Presenta el diseño metodológico alineado a la investigación, la misma que es sustantiva, observacional, trasversal y prospectiva de nivel descriptivo, bajo las características de un diseño no experimental, la población fue conformada por los trabajadores de una clínica de Hemodiálisis en Ica. El recojo de la información fue a través de una ficha de recolección de datos y de un cuestionario.

Capítulo III: Presenta los resultados obtenidos a partir del análisis y procesamiento estadísticos que convirtieron los datos recolectados en información útil para la ciencia.

En el capítulo IV se presenta las comparaciones y explicaciones de los principales hallazgos.

Capítulo V y VI se presenta las conclusiones y recomendaciones y finalmente se presenta las referencias bibliográficas en el formato IEEE.

1.1 Situación problemática

[3] A nivel mundial según la OIT estima “6,300 muertes de trabajadores por día y al año 2,3 millones, asimismo un promedio de 317 millones de accidentes en el trabajo por las inadecuadas praxis y actividades que no cumplen las normativas de la SST”. Esta situación se torna preocupante debido que, a pesar que existe la normativa y los equipos necesarios pues la frecuencia de incidentes laborales es alta.

[4] En nuestro país, la gran mayoría de trabajadores tiene previo conocimiento de lo que representa en la seguridad ocupacional, sin embargo no le presta la debida importancia, por ello se evidencia que el recurso humano está en permanente peligro de diferente índole conllevando al quebrantamiento de la salud del trabajador, generándose eventos no deseados que hacen posible la indisposición profesional, ésta situación se ve reflejada en un 96,1% de eventos no deseados en el trabajo, sin embargo existe un aproximado de 21790 reportes sobre los casos ocurridos, siendo el “95.8% por accidente, 3.3% por incidentes, 0.69% accidentes que condujeron a la muerte y 0.14% que tuvieron enfermedades ocupacionales”

[5] Esta situación ha hecho posible que las autoridades a través del MTPE implante la Ley 29783 que busca la protección del trabajador público frente a actividades laborales a los que se encuentra expuesto el trabajo, esta Ley estipula que es responsabilidad de los empleadores implementar el SGSS considerando la presentación de algún peligro. Por lo tanto, debe tomar en cuenta el objetivo principal del R.L 29783 que señala que los empleadores y recurso humano practiquen una educación preventiva de riesgo.

A partir de esta norma se crea el Manual para la implementación del SGSST de SUNAFIL como fiscalizador del acatamiento de la SST. En concordancia a lo sostenido una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica no es ajena a este contexto teniendo como premisa que ofrece servicios comunitarios en las diversas subgerencias que administra para el bienestar de su comunidad. Por lo tanto, se ha observado que en esta Clínica existen problemas relacionados al SGSST, ausencia de EPP, no hay un Comité de SST, inexistencia de estrategias de precaución para eliminar agentes de riesgos, ausencia de capacitación en temas de riesgos laborales y desconocimiento de una eficaz gestión de SGSST. Éste es el motivo que conlleva a investigar sobre este tema, primero realizando el proyecto que busca diseñar una propuesta de implementación del SGSS en una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica basado en la normativa 29783 en busca de proteger al potencial humano que labora en el lugar.

1.2 Antecedentes de la investigación

1.2.1 Antecedentes Internacionales

Para, *Tavares, T. y De Angelis*, en su artículo científico basado en la SST encontraron que el personal frecuentemente se expone a diferentes riesgos. Es la razón, por la cual se implementan programas de formación de trabajadores en concordancia con la SST [6]. por otro lado, *Echeverri, P. y Espitia, E.* Analizaron aspectos laborales expuestos en trabajadores bajo condiciones modificadas por la pandemia Covid-19, evidenciándose

que el problema se agudizó y afectó en el área económica debido al demasiado trabajo que se realiza en domicilio, sin embargo, como parte del incentivo actualmente se percibe como los retos asumidos en el nuevo contexto producto de la pandemia y que debe existir un autocuidado por los equipos que se manejan [7]. **Tanger A.** estableció un esquema para lograr los beneficios indicados en los trabajadores, en su desarrollo de actividades, que consoliden la identificación de cada uno de los riesgos laborales existentes en CENDITEL y que afectan directamente al personal vulnera las leyes vigentes en Venezuela para tener ambientes saludables y libres de accidentabilidad. Adicionalmente, se enfocan los principales riesgos que inciden directamente en las enfermedades de los trabajadores, por tanto, se requiere regular los procesos que actualmente se ejecutan [8]. **Restrepo, C.P. et al.** llevaron a cabo una correcta adaptación de su plan de capacitaciones frente a la problemática a causa de COVID 19, “notando el compromiso importante del personal de la sección de SST para implementar los protocolos de bioseguridad requeridos para el cuidado de sus funcionarios por medio de capacitaciones necesarias” [9]. **Córdoba, D.C., Farfán, L.B. y Rodríguez, L.P. 2018**, identificaron los riesgos de trabajo encontrando que existen diferencias entre ellos y accidentes laborales como son riesgos químicos, físicos, biológicos, psicosociales, encontrando enfermedades que se reflejan de manera continua y que son causantes de que las empresas tengan impactos negativos en sus ingresos económicos, y que sus colaboradores no tengan información suficiente sobre el tema y lo fundamental que es las prácticas preventivas frente a los riesgos laborales y se encontró falta de apoyo de los trabajadores para mitigar estos factores que vulneran las condiciones del empleo que son demasiados insuficientes, incrementando su vulnerabilidad frente a una eventualidad [10].

1.2.2 Antecedentes Nacionales

Flores, A.T., se adecuó el Plan de SST, en prevenir focos de contagio en el lugar de labores, detectándose argumentos suspicaces y otros con efecto favorable que fueron abandonados prematuramente y con seguimiento a distancia para evadir contaminaciones masivas. A la fecha los casos han disminuido considerablemente . [11]. **[Hernández, M.A. y Saavedra, L.E.]**, mediante una matriz IPERC encontraron que existe una deficiente gestión de SST que trasgrede la probidad física en los colaboradores por no haber previsto un plan de SST [12]. **Ruíz, S.L.**, hallaron alrededor de 82% de trabajadores que no cumplen debidamente la normativa N° 29783 en referencia a las cualidades preventivas, reglas y programas establecidos para evitar accidentes y riesgos laborales en los ambientes más propensos , predominando los riesgos moderados con un 28,3%; 27,7% de importancia y 6,9% de intolerable deduciendo que la empresa está expuesta a peligros [13]. **Kgolque, A.B.**, demostró que las condiciones y el contexto de

las normas organizacionales de SST para prevenir los riesgos de accidente se encuentran en niveles que pasan de moderado a ineficiente, estas condiciones hacen posible la propuesta de implementación del SST que desarrolló planes y programas para que fortalezca los indicadores de realizar las actividades laborales eficientes [14]. *Arce, C.C. y Collao, J.C.* a través de un diagnóstico situacional demostraron que la organización no se había previsto para enfrentar una auditoría por lo que, especificaron 19 riesgos significativos que se categorizaron en un nivel intolerable, estimaron la presencia de un 70,37% del total del riesgo identificado por lo que después de la aplicación de la Ley N° 29783 este riesgo se reduciría en un 22,22%.[15]

1.2.3 Antecedentes locales

Al realizar la revisión en la literatura científica no se han encontrado estudios similares.

1.3 Bases teóricas

1.3.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)

[16] Es una disciplina que contribuye en la prevención de accidentes y enfermedades ocasionadas por las condiciones de trabajo y protección como de promoción de la salud de los trabajadores. Por lo tanto, es un derecho primordial de todos los trabajadores con el fin de reducir los accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.

La Gestión de seguridad es garantizar la evaluación de los riesgos a fin de mitigar daños potenciales. En el Perú la SST está normada por la “Ley 29783” y su Reglamento aprobado por el D.S N°005-2012-TR, con sus respectivas modificatorias. esta normativa puede ser aplicado a diversas áreas económicas del contexto nacional.

1.3.2 Implementación del Comité de SST

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) es un órgano de consulta y control alineado a la SST que imparte facultades de prevención de riesgos.

Se debe considerar:

- Entidades públicas con 20 a más trabajadores debe ser obligatorio conformar el CSST
- Entidades con menos de 20 trabajadores se debe elegir a un supervisor que realice las obligaciones y responsabilidades del CSST.

1.3.3 Objeto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

[17] De acuerdo al Art. 4 de la Ley de SST, el estado peruano tiene la obligación de poner en práctica permanente una “Política de SST” que busque la prevención de accidentes y daños para la salud reduciendo al mínimo en la medida que sea razonable y factible las causas que generan un riesgo para el medio ambiente.

1.3.4 Responsabilidades de los servicios de SST

Asumen funciones directas indicadas en el art. 36 de la Ley mencionada en el Título IV del referido Reglamento ya sea total o parcial organizado por el trabajador en coordinación con el empleador sin tener la necesidad de subcontratar los servicios de otros profesionales cuando sea requerido para la realización de diversas actividades.

1.3.5 Funciones de los servicios de SST ^[18]

A. Funciones básicas

Su función es promover comportamientos seguros y correcta utilización de equipos de trabajo y protección, así como fomentar el interés de los trabajadores para las actividades preventivas. Sumado a ello, debe realizar evaluaciones de riesgos para establecer medidas que tomen previsiones compatibles con el grado de formación y actuar en caso de emergencia y primeros auxilios. Para lograr realizar estas funciones el profesional debe tener 100 horas de capacitación.

B. Funciones intermedias

Se encarga de promover e integrar la empresa y realizar evaluaciones de riesgos para proponer medidas de control y reducción de riesgos; así como vigilar el cumplimiento del programa de control para las condiciones de trabajo y cualquier otra actividad complementaria. Por lo tanto, debe contar con una capacitación mínima de 180 horas.

C. Funciones superiores

Son las señaladas en los artículos 23 y 24 del Reglamento de servicios de SST y que corresponde a asesorar en materia de salud e higiene en el trabajo como de equipos de protección individual (EPP). Debe tener participación en el análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, vigilar los factores del medio ambiente, participar en el las propuestas de programas, asistir a las actividades de medicina ocupacional, ergonomía y psicológica.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿Es significativo el diseño de una propuesta de implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica?

1.4.2. Problemas específicos

¿Cuál es el diagnóstico actual de una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica en materia de SGSST?

¿Cuáles son los peligros y riesgos en las áreas de trabajo?

¿Cuál será el costo de inversión para la implementación del diseño de propuesta de un SGSST?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Evaluar las condiciones para implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual en una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica en materia de SGSST con la finalidad de establecer los requisitos exigidos por la Ley 29783.
- Identificar los peligros y riesgos existentes de cada área laboral que puedan atentar con la integridad del recurso humano.
- Determinar el costo de inversión para la implementación de la propuesta de un SGSST

1.6. Hipótesis y variables de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

- No aplica por ser un estudio descriptivo.

1.7. Variables de la investigación

1.7.1. Variable General: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Dimensiones:

- Diagnóstico
- Peligros y riesgos
- Programa de SGSST
- Costo de inversión

Operacionalización de Variables: Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo

Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Tipo de Variable y escala	Técnica	Instrumento
El SSST es un proceso administrativo establecido por la Ley N° 29783. Con el propósito de instaurar parámetros y normas para su adecuada aplicación interna. (Mejía, 2019) [19]	El SGSST fue medido a través de sus dimensiones de diagnóstico, peligros y riesgos, programa SGSST y costo de inversión. (Mejía, 2019)	Diagnóstico	Descripción de Cumplimiento de requisitos legales	Cualitativa nominal	Observación Encuesta	Check list Matriz IPERC de actividades Mapa de riesgos Cuestionario de condiciones de trabajo
		Peligros y riesgos	Grado de riesgo (GR) = Probabilidad x severidad	Cualitativa ordinal y nominal	Observación Lista de verificación Encuesta	Política de Seguridad y Salud en el trabajo Comité de SST Reglamento interno de SST Programa Anual de SST
		Programa de SGSST (D.S 005-2012-TR)	Cantidad de actividades propuestas para el Programa de SGSST	Cualitativa nominal	Análisis documental	Cuestionario
		Costo de inversión	Cantidad de materiales, equipos, capacitaciones y otros para la propuesta de SGSST	Cualitativa nominal	Encuesta	

1.8. Justificación e importancia de la investigación

1.8.1. Justificación

Justificación teórica

Este trabajo permitió indagar sobre las teorías científicas del “SGSST” para optimizar la normatividad laboral en relación a las condiciones laborales y prevención de riesgos de accidentes, interpretar de manera eficaz las leyes y normas para realizar una educación a los colaboradores en referencia a la responsabilidad social, ya que los trabajadores son los principales beneficiarios y que no afecte a su salud y vulnere la integridad de su persona.

Justificación social

Se justifica desde el punto de vista social debido a que tendrá un impacto social en beneficio del recurso humano que asiste a la Clínica.

Justificación práctica

La presente investigación ayudó a resolver el problema práctico de la clínica mediante una gestión activa del SSST.

Justificación científica

El desarrollo de este trabajo quedó como antecedente para futuras investigaciones, situación que hará posible el acervo bibliográfico en las variables estudiadas.

1.8.2. Importancia

Mediante esta indagación permitió recomendar posibles estrategias para implementar el SGSST que tiene la finalidad de crear condiciones para ejecutar las actividades laborales sin algún peligro presente, impidiendo cualquier afectación a las condiciones integras de la persona, así mismo a la infraestructura de la empresa. Es importante porque permitirá disminuir peligros y enfermedades profesionales, donde se pueda crear un ambiente laboral que brinde seguridad y que la Clínica este prevista para que cumplan los requerimientos normativos de SST.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Tipo de investigación

Investigación básica, porque el investigador tiene el propósito de recoger información del fenómeno en una realidad con el fin de dignificar el conocimiento científico.^[15]

2.2. Nivel de investigación

El trabajo de investigación fue de nivel descriptivo porque se busca describir el escenario de la variable para un diseño de una propuesta del SGSST.

2.3. Diseño de investigación

Es un estudio con diseño no experimental y transversal, ya que “éstos pueden limitarse a observar y describir el fenómeno observado para ser analizados y diseñar la propuesta de un SGSST, es transversal porque recolecta información en un único periodo de tiempo”^[15].

Diseño:

M → O1

M = Recurso humano de una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica

2.4. Población y Muestra

Según el Art. 2°. Ámbito de aplicación de la Ley N° 29783, indica que esta norma se aplica a todos los sectores económicos y de servicios. Es decir que todo sector está involucrado con este dispositivo sin excepción alguna, pero si con algún grado de obligatoriedad más que otro.

- a) La población estuvo conformada por 32 personas que laboran en la Clínica, entre ellos tenemos:
- 4 médicos
 - 8 enfermeras
 - 8 técnicos de enfermería
 - 4 técnicos de mantenimiento
 - 4 personal administrativo
 - 2 personal de limpieza
 - 2 vigilantes

Criterios de Inclusión:

- Colaboradores de la Clínica.
- Personal con participación voluntaria

Criterios de Exclusión:

- Colaboradores que no se encuentre al realizar el estudio.
- Personal sin participación voluntaria

b) Muestreo

Fue no probabilístico intencionado conformado por la totalidad de la población. Denominado muestreo censal.

2.5. Técnica e instrumento de recolección de datos

Para alcanzar los objetivos propuestos y teniendo en cuenta el enfoque cuantitativo se aplicó las siguientes técnicas:

- **Observación:** Para identificar en cada área laboral todos los aspectos basados en el SGSST su instrumento fue el Check list.
- Encuesta: Permite recolectar directamente del recurso humano información para realizar un diagnóstico a partir de un cuestionario con preguntas sobre SST.
- Análisis documental por medio de instrumentos como las normas sobre SGSST.

INDICADOR	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
INDICADOR	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Cumplimiento de requisitos legales	Clínica de Hemodiálisis	Observación Encuesta	Check list de cumplimiento de la Ley 29783 (Anexo 02)
Grado de riesgo (GR) = Probabilidad x severidad	Clínica de Hemodiálisis	Observación Lista de verificación	Matriz IPERC Mapa de riesgos (Anexo 03) Cuestionario de condiciones de trabajo (Anexo 04)
Cantidad de actividades	Clínica de Hemodiálisis	Análisis documental	Política de SST Comité de SST Reglamento interno de SST Programa SST Mantenimiento de Registros
Cantidad de insumos, formación y equipos para la propuesta de SGSST	Clínica de Hemodiálisis	Encuesta	Cuestionario

Fuente: Elaborado por el investigador

Las técnica e instrumentos fueron aplicados por el investigador a través de diversos procedimientos como:

- a. Análisis documental: Se realizó a través de la elaboración de fichas documentales de registro de la clínica y aplicación de un cuestionario a los trabajadores. Interrogándole en materia de SST.
- b. Posteriormente se realizó el diagnóstico base.
- c. Seguidamente se procedió a identificar peligros y riesgos de trabajadores.
- d. Se requiere elaborar un programa de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Es necesario determinar el costo inversión para implementar un “sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo” en base a las necesidades de una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica.

2.6. Procesamiento y análisis estadístico de los datos

Se analizó a través de una estadística descriptiva recurriendo al Software Office Excel 2013 y SPSS v. 26.0. Para una adecuada manipulación de los datos obtenidos se aplicó la estadística inferencial con un proceso descriptivo. Mediante la elaboración de tablas se interpretó la información obtenida a través de las frecuencias absolutas y relativas. La información recolectada será codificada y organizada a través del conjunto de información recolectado y almacenado en un archivo base sistematizado en el software Microsoft Excel versión 2013. Para comprobar la hipótesis se aplicó la prueba estadística de chi cuadrado debido a que la escala de medición de la variable será cualitativa nominal.

2.7. Ámbito de estudios

La investigación fue desarrollada en una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica, es una organización privada del rubro de salud ubicada en la ciudad de ICA, Constituida como una **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

Ambientes de la Clínica:

- Sala de espera
- Baños para pacientes
- Consultorio
- Área de hemodiálisis
- Ascensores
- Área de homogenización de sal
- Área de mantenimiento electromagnético
- Área de residuos sólidos
- Área de grupo electrógeno
- Área biocontaminada
- Área de lavado de material biocontaminado
- Área de material limpio

- Área de mantenimiento biomédico
- Sala de sistemas extracorpóreos

2.8. Componente ético

El investigador mantendrá total confidencialidad del sujeto de análisis y se responsabiliza en la consideración de la propiedad intelectual y guardar la identidad de los participantes. Esta investigación fue aprobada con resolución Decanal N° 0372-2023-D/FIAS-UNSLG.

III. RESULTADOS.

3.1. Estudio de Línea base y diagnóstico (Primer objetivo)

A través de varias herramientas se realiza el diagnóstico y verificación de la situación con la SST de la Clínica, por lo tanto, se realizaron las siguientes acciones:

- Check list de cumplimiento de la Ley N° 29783 para la clínica.
- Descripción de la situación actual de la clínica.
- Encuesta a personal de la clínica.

3.1.1. Lista de verificación

Tabla 1 Check list del acatamiento de Compromiso e involucramiento para la Clínica

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST					
LINEA-MIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
I. Compromiso e involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST	X		1	
	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo		X	0	La clínica no cumple con programa SST
	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua	X		1	No existen acciones preventivas
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo .	X		1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la clínica .	X		1	Algunas charlas al personal
	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa	X		3	
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo		X	0	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo .		X	0	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas .		X	0	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo .		X	0	

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 2 Check list del cumplimiento de Política de SST para clínica

II. Política de SST					
LINEA-MIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada .		X	0	No existe una Política de SST
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada .		X	0	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo	X		1	Algunos trabajadores conocen de SST
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. Por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso .		X	0	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas .	X		2	Se realiza auditorías internas en base a su plan estratégico
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”	X		1	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo .	X		3	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo .	X		1	Se tiene previsto la implementación de SGSST
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada .	X		2	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo .	X		1	

Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad .	X		1	
--------------------	--	----------	--	----------	--

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 3 Check list del cumplimiento de Planeamiento y aplicación de SST para clínica

III. Planeamiento y aplicación						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN	
		SI	NO			
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo		X	0		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua		X	0		
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X	0		
Planeamiento para la identificación de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos .	X		1	Se han señalado paredes	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones		X	0		
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador					
	El empleador actualiza la evaluación de		X	0		

	riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños .				
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención .		X	0	
	“Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación”		X	0	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro .		X	0	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados .		X	0	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo .		X	0	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos .		X	0	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo .		X	0	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico .		X	0	
	Señala dotación de recursos humanos y económicos .		X	0	
	“Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador”.	X		1	Charlas de prevención de accidentes laborales

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 4 Check list del cumplimiento de Implementación y operación de SST para la clínica

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores) .		X	0	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores) .		X	0	
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral .	X		2	
	Se tiene en cuenta las competencias del trabajador		X	0	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		1	
	El empleador prevé que la exposición diversos agentes no generen daño al trabajador o trabajadora.		X	0	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X	0	
	Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda .		X	0
Se imparte la capacitación dentro de la jornada laboral.		X		2	
El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		2	
Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación			X	0	
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		1	
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
Las capacitaciones están documentadas.		X		1	Tienen un registro de asistencia
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:		X		1	

	<ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos . 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta . 	X		1	
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes para mitigar situaciones de emergencia.		X	0	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en eventos adversos.		X	0	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	0	
	El empleador proporciona instrucciones a los trabajadores para situaciones de peligro grave puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X	0	
Contratistas, Subcontratistas,	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan	X		1	

empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal .				
	Los trabajadores tienen igual protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X	0	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X	0	
	Le consultan los cambios de las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X	0	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		X	0	

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 5 Check list del cumplimiento de Evaluación normativa de SST para clínica

V. Evaluación normativa					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Requisitos legales y de otro tipo	Existe un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad del SST		X	0	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST.		X	0	
	Existe un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	0	
	Existe libro de servicio autorizado por el	X		1	

	MTPE para la posesión de equipos a presión.				
	Se tiene medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la SST.	X		2	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		3	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		4	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X		4	
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores . 	X		1	Información incompleta

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo . 	X		3	
--	---	----------	--	----------	--

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 6 Check list del cumplimiento de Verificación de SST para una clínica

VI. VERIFICACIÓN					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X		1	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	0	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
Salud en el trabajo	Se realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral	X		3	
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación .	X		3	
	Los resultados de los exámenes médicos sirven para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X		2	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	Se notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X	0	
	Se notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X	0	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X	0	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		2	
	Investigación de accidentes y enfermedad en el trabajo	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X	0
Se investiga los accidentes de trabajo,			X	0	

	enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas .				
	Existen medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		1	
	Se documenta los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X	0	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad en el trabajo a otro puesto que implique menos riesgo.	X		1	
Control de las operaciones	Se ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X	0	
	Se ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo a fin de reducir los riesgos en sus fuentes.	X		1	
Gestión del cambio	Se valora las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X	0	
Auditorías	Existe un programa de auditorías.	X		2	
	Se realiza auditorías internas periódicas.	X		1	
	Los auditores independientes llevan a cabo las auditorías externas.	X		1	
	Es informado de los resultados de las auditorías.	X		1	

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 7 Check list del cumplimiento de Control de información de documentos de SST

VII. Control de información y documentos					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Documentos	Se establece información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión.		X	0	
	Se revisa constantemente la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada .		X	0	
	El empleador adjunta contratos de trabajo y recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos relacionados con cada función del trabajador.	X		1	
	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. -Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. -El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores .		X	0	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: -Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.		X	0	

	<p>-Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>-Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</p>				
Control de la documentación y de los datos	Se establece procedimientos para el control de documentos generados por esta lista de verificación”.		X	0	
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <p>-Puedan ser fácilmente localizados.</p> <p>-Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</p> <p>-Están disponibles en los locales.</p> <p>-Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</p> <p>-Sean adecuadamente archivados .</p>		X	0	
Gestión de los registros	Se implementa registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido.	1		1	
	*Registro de exámenes médicos en el trabajo.	X		1	
	*Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X	0	
	*Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	* Registro de estadísticas de seguridad y salud.		X	0	
	* Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X	0	
	* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	X		2	
	* Registro de auditorías.	X		2	
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <p>- Sus trabajadores.</p> <p>- Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</p> <p>- Beneficiarios bajo modalidades formativas.</p> <p>- Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada .</p>		X	0	
<p>Los registros mencionados son:</p> <p>- Legibles e identificables.</p> <p>- Permite su seguimiento.</p> <p>- Son archivados y adecuadamente protegidos.</p>		X	0		

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 8 Check list del cumplimiento de Revisión por la Dirección de la clínica

VIII. Revisión por la dirección					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Gestión de la mejora continua	Se revisa y analiza continuamente el sistema de gestión que asegure ser apropiada y efectiva.		X	0	
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo . 	X		1	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño . 		X	0	
	La auditoría permite lograr fines previstos y determinar, cambios en la política y objetivos del SGSST	X		1	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las causas inmediatas (actos y condiciones 		X	0	

	sub estándares), -Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) -Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente”.				
	Se ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales para garantizar la SST incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización,		X	0	

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR

Tabla 9 Porcentaje de cumplimiento

Máximo puntaje	Puntaje actual	% cumplimiento
488	80	16,4%

Según la Ley 29783, se realizó el diagnóstico inicial de línea base de la Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la Clínica de Hemodiálisis; observándose que no se ha implementado el SGSST, el resultado obtenido del porcentaje de cumplimiento fue de 16,4% lo cual indica que existe un pobre cumplimiento; por lo tanto, se requiere mejorar con premura las condiciones exigidas de la Ley N° 29783 y sus modificatorias.

3.1.2. Encuesta a personal de la Clínica.

Tabla 10 *Compromiso de la alta dirección*

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
1. La Clínica le da suficiente importancia a la SST.	53.1	18.8	28.1
2. La Alta dirección mantiene informado a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo.	50,0	28,13	21,9
3. La alta dirección reconoce los esfuerzos en los temas seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores.	59,4	28,13	12,5

Fuente: Encuesta

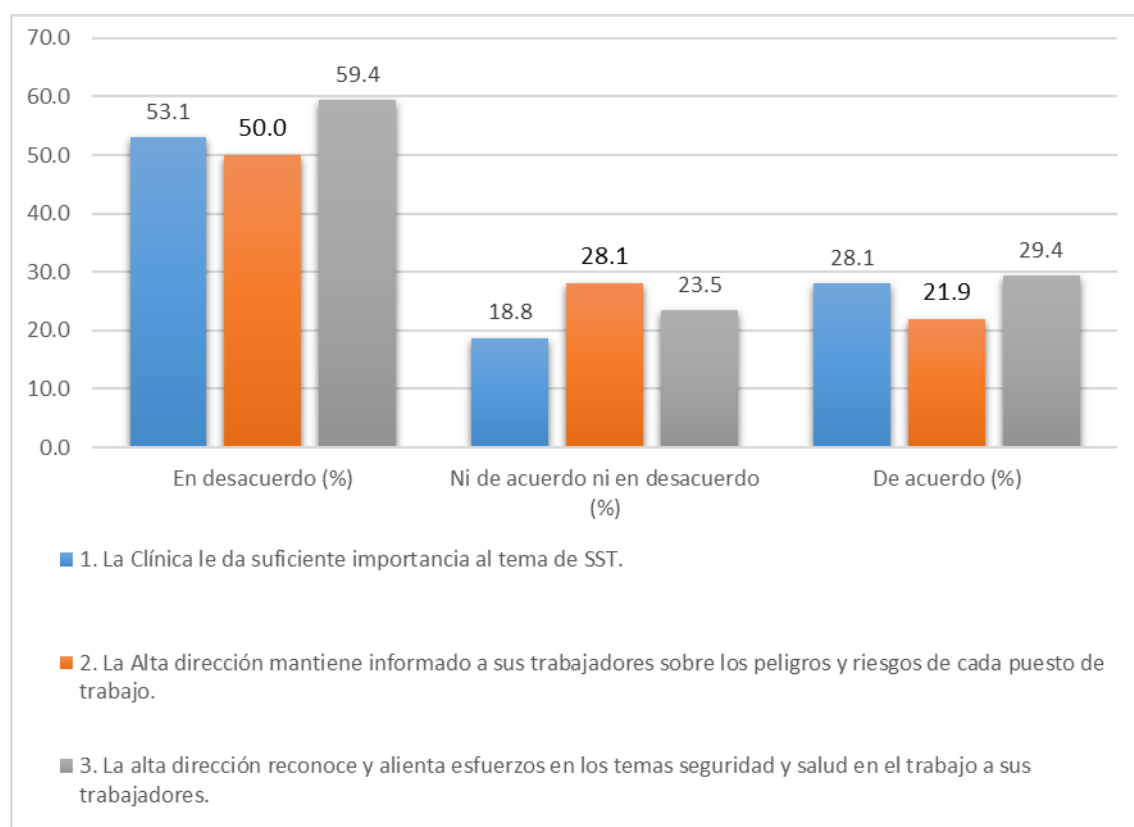


Figura 1

Fuente: Encuesta

Tabla 11 Participación individual

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
4. ¿Se toman acciones rápidas al realizar una actividad insegura?	40.6	37.5	21.9
5. ¿La seguridad es importante en el desarrollo correcto del trabajo?	53.1	28.1	18.8

Fuente: Encuesta

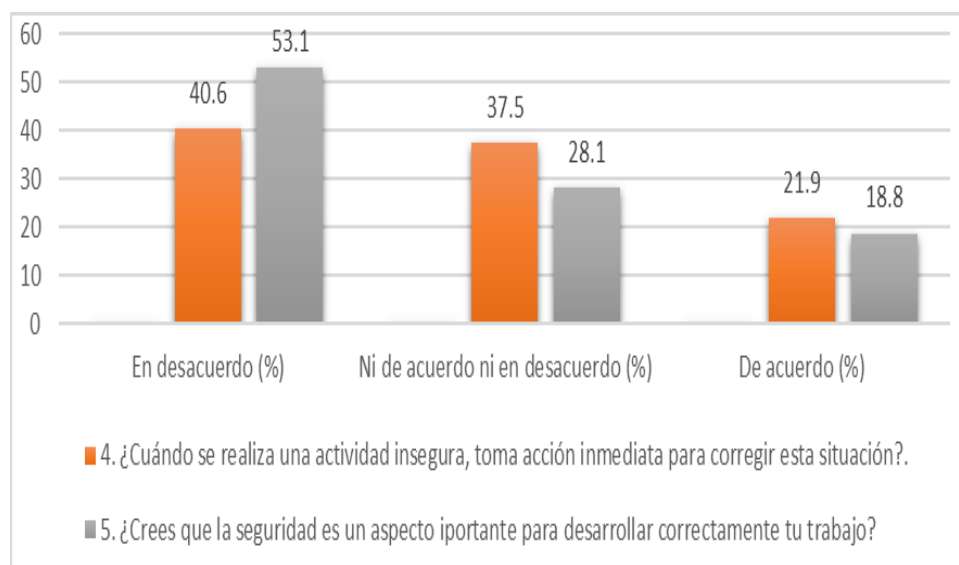


Figura 2

Fuente: Encuesta

Tabla 12 Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
6. ¿Se llevan a cabo inspecciones internas y/o externas de seguridad y salud en el trabajo en planta?	43.8	37.5	18.8
7. ¿Se proporciona un Reglamento interno de SST?	46.9	25.0	28.1

Fuente: Encuesta

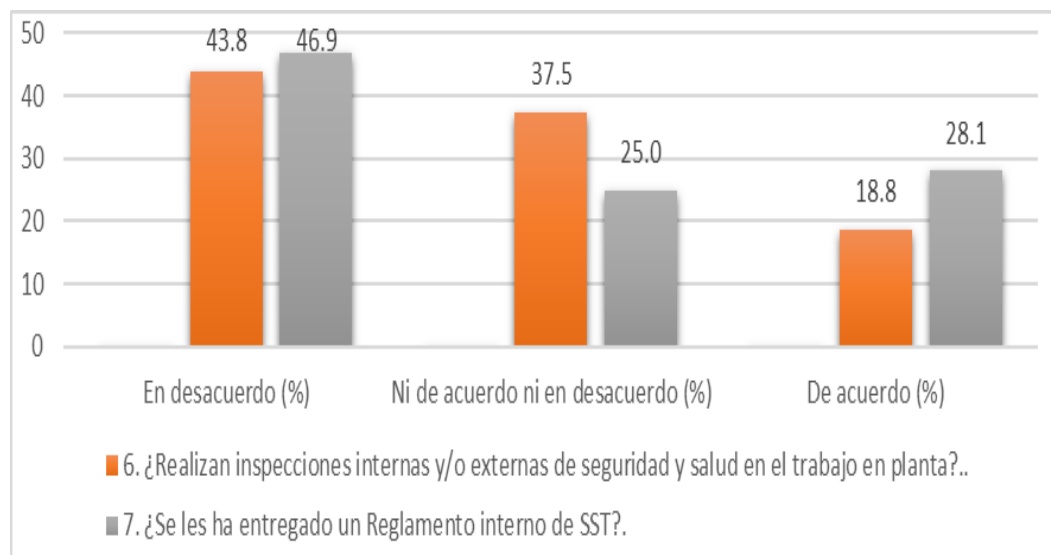


Figura 3

Fuente: Encuesta

Tabla 13 Percepción de riesgo y control de seguridad

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
8. El adiestramiento sobre temas de SST produce la realización de actividades de manera adecuada.	56.3	31.3	12.5
9. Sabe diferenciar entre riesgo y peligro.	46.9	31.3	21.8
10. Existen simulacros de emergencia en planta	34.4	50.0	15.6

Fuente: Encuesta

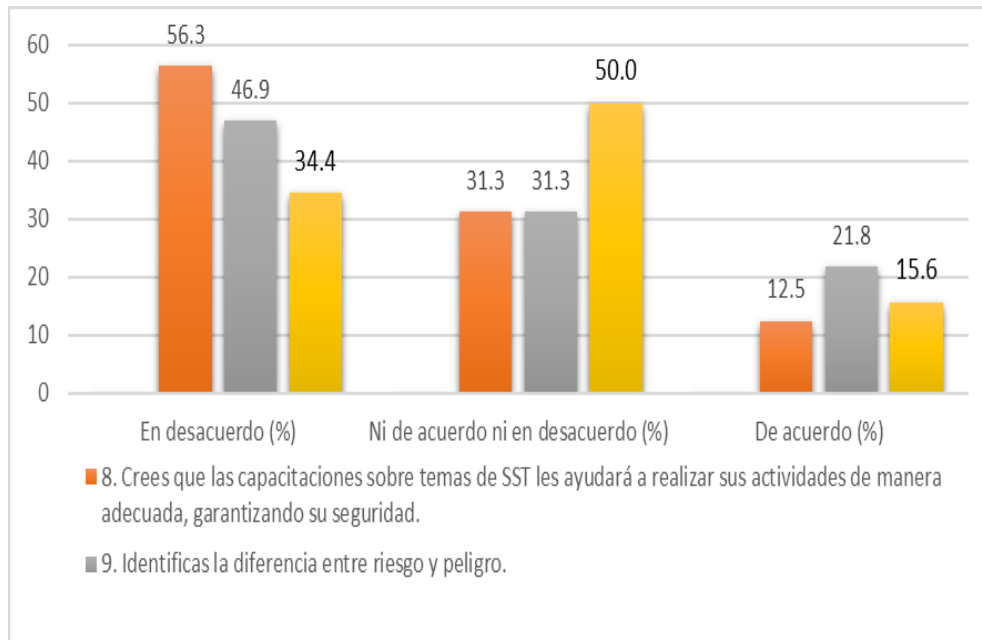


Figura 4

Fuente: Encuesta

3.1.3. Descripción de situación según Check list y encuesta

La Clínica de Hemodiálisis, evidenció a través del Check list de cumplimiento y la encuesta realizada que no tiene un Programa y reglamento interno de SST, no ha ejecutado el IPER, no cuenta hasta la fecha con registros de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783, asimismo se ha diagnosticado que no tiene un Supervisor y/o encargado del SSST, se realizan alguna capacitaciones que quedan evidenciadas con el control de asistencia del personal, sin embargo la mayoría del personal no tiene el conocimiento suficiente sobre temas de SST, los trabajadores de la Clínica si tienen exámenes médicos ocupacionales; a pesar que se realizan alguna auditorías internas y externos no cuenta con el control de auditoría de SST, no hay reporte de accidentes e incidentes y ésta situación impide mantener actualizados los registros de accidentes y llevar la estadística al respecto; por lo tanto la Clínica no cuenta con un Programa anual de SST.

Por la función y servicios que brinda la Clínica es considerada con un nivel de riesgo alto para el personal que labora en ella. Al aplicar el Check list de cumplimiento de la Ley 29783 durante el desarrollo de este trabajo, se ha determinado que existe un 16,4% (tabla 11), del total de criterios que contiene la Ley, esta situación se evidencia en el rango entre 0 - 40% (POBRE), que señala la necesidad de implementar y mejorar con premura los procedimientos y condiciones exigidas por el reglamento de la Ley 29783, de no realizarse la Clínica puede ser sancionada por los organismos correspondientes.

3.2 Identificación de peligros y riesgos existentes (segundo objetivo)

CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS																					
Tarea	RESPONSABLE:																	Bach. Carlos Muñoz Morón	FECHA:		28 /08/2023		
	TIPO DE ACTIVIDAD		PELIGRO	RIESGO	REQUISITO LEGAL	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO						MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR				EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL						
	AR	ANR					PROBABILIDAD (P)			SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCION	PROBABILIDAD (P)			SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO		
							(S)	(SxP)	(S)								(SxP)	(S)	(SxP)				
		PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCION	PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO			
Recepción /Caja			Actividades disergonómicas	Lesiones a distintas partes del cuerpo							A			Mobiliario ergonómico	Pausas activas		1	2	2	1	6	1	Aceptable (6)
Desplazamiento del personal			Caída de personas	Lesiones en el cuerpo										Cinta antiderrapante	Señalizaciones		3	2	2	2	9	2	Importante (18)
Toma de prueba			Contacto con residuos orgánicos	Afecciones a la salud										Señalizaciones			2	2	1	2	7	2	Modera do (14)

Limpieza		Contacto con residuos	Lesiones en distintas partes del cuerpo											Señalización de las áreas			1	2	2	2	7	1	Aceptable (7)
Labores administrativas		Exposición a Luminosidad	Agudeza visual											Cambio de focos y fluorescentes			4	1	1	1	7	1	Aceptable (7)
Labores de campo		Exposición a ruidos	Lesión auditiva											Entrega de tapones auditivos			16	2	1	1	20	2	Importante (20)
Vigilancia de la clínica		Jornada laboral extensa	Estrés											Terapia psicológica			2	2	1	1	6	1	Aceptable (6)
Manejo del paciente		Exposición a enfermedades	Afecciones a la salud														26	1	2	2	31	1	No aceptable (31)
Mantenimiento de equipos		Actividades disergonómicas	Lesiones en el cuerpo											Equipo EPP			6	1	1	2	10	1	Moderado (10)

Probabilidad (P):

Personas expuestas (A) + Procedimientos existentes (B) + Capacitación (C) + Exposición (D) = Probabilidad (P)

$$A + B + C + D = P$$

Nivel de Riesgo:

Probabilidad (P) x Severidad (S) = Nivel de riesgo (NR)

$$P \times S = NR$$

Se registrará la evaluación de riesgos en la Matriz IPERC

De los 9 riesgos se evidencia 44% (4) aceptables, 22% (2) moderado, 22% (2) importante y 11% (1) no aceptable.

3.3 Costo de inversión para implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para una Clínica.

Es necesario contar con la evaluación previa en lo que corresponde a la construcción, equipamiento, señaléticas entre otros servicios.

Construcción:

- Acorde a matriz IPERC
- Señaléticas

Equipos/maquinas/materiales

- EPP
- Compra de sillas – ergonómicas
- equipo de aire
- Impresión de cartillas de difusión del Reglamento Interno de SST

Recursos humanos: (ver anexo 06)

- Horas/ hombre invertido
- Horas hombre trabajadas

Servicios:

- Asesoría legal en SST
- Auditor señalado por el MINTRA
- Exámenes médico ocupacionales
- Empresa especialista en Monitoreo de agentes ocupacionales

Se analizó el costo de la elaboración de documentos necesarios para la SST.

También se determinó el costo de los equipos de protección personal que la empresa brinda a los trabajadores acorde a las necesidades del trabajo, entonces se estimó la cantidad de EPP para un año. Los costos referidos a salud ocupacional, fue determinada mediante el costo de exámenes ocupacionales según las características del examen alineado a las labores realizadas en la clínica. Asimismo, se ha considerado el costo del monitoreo externo realizado por el especialista externo.

Tabla 14 Costo de implementación de un SST para la clínica.

ACCIONES	DETALLE	CANTIDAD	Precio unitario	Precio total
Documentación del SST	Horas/hombre para revisar y aprobar documentos			S/. 15,000
	Impresión de documentos y cartillas y/o block de difusión	Todos los documentos		S/. 1,000
EPP	Respirador para partículas 3M, N95	15	150	S/. 1500.0
	Lentes de seguridad	20	5.0	S/. 100.0
	Guantes Nilo	300	5.0	S/. 1500.0
	Guantes anticorte	10	12.0	S/. 120.0
	Guantes Protex	15	10.0	S/.150.0
	Tapones de oído	32	10.0	S/. 320.0
Equipos, maquinas, materiales	Inyector de aire	1	400.0	S/. 400.0
	Extractor de aire	1	400.0	S/. 400.0
	Asiento ergonómico	2	250.0	S/. 500.0
Salud ocupacional	Exámenes médicos	32	350.0	S/. 11200.0
	Monitores de agentes ocupacionales			S/. 5000.0
Servicios	Asesor legal externo	8 horas		S/. 400.0
	Auditor externo	16 horas		S/. 2500.0
Señalización	Letreros	10	10.0	S/. 100.0
	Tarjetas de equipo no operativo y/o inspección	10	5.0	S/. 500.0
	Total			S/.40690.0

Fuente: Elaborado por el investigador

El costo de inversión para implementar un SST para una clínica es de S/.40690.0

IV. DISCUSIÓN

4.1 Discusión de resultados

Los hallazgos de este estudio mostraron un cumplimiento fue de 16,4% sobre SGSST, lo cual indica que existe un pobre cumplimiento; por lo tanto, se requiere mejorar con premura las condiciones exigidas de la Ley N° 29783 y sus modificatorias. Este hallazgo concuerda con lo encontrado por Hernández y Saavedra (2018) quienes a través de la matriz IPERC identificaron una deficiente gestión de SST por no contar con un plan de SST. Estas dificultades se generan por no cumplir la normativa 29783 sobre accidentes y riesgos laborales, situación que induce a la exposición de peligros (Ruíz, 2018).

Se evidenció que no tiene un Programa y reglamento interno de SST, no ha ejecutado el IPER, no cuenta hasta la fecha con registros de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783, asimismo se ha diagnosticado que no tiene un Supervisor y/o encargado del SSST, se realizan alguna capacitaciones que quedan evidenciadas con el control de asistencia del personal, sin embargo la mayoría del personal no tiene el conocimiento suficiente sobre temas de SST, los trabajadores de la Clínica si tienen exámenes médicos ocupacionales; a pesar que se realizan alguna auditorías internas y externos no cuenta con el control de auditoría de SST, no hay novedad de accidentes e incidentes y ésta situación impide mantener actualizados los registros de accidentes y llevar la estadística al respecto; por lo tanto la Clínica no cuenta con un Programa anual de SST. Entonces, es preciso indicar lo estipulado por Restrepo et al (2020) donde se asume un compromiso de realizar capacitaciones para reducir los indicadores que atentan contra el SGSST. Estas capacitaciones también contribuirán a diferencias los diversos riesgos a los que están expuestos los trabajadores y que promueven la aparición de enfermedades (Córdoba et al, 2018)

La matriz IPERC deja en evidencia un total de 9 riesgos entre ellos existe 44% (4) aceptables, 22% (2) moderado, 22% (2) importante y 11% (1) no aceptable. Situación que confirma lo señalado por Tavares y De Angelis (2020) quienes indican que el personal frecuentemente está expuesto a riesgos.

El costo de inversión para implementar un SST para una clínica es de S/.40,690.00 n.s., este hallazgo conduce a confirmar lo señalado por Echeverri y Espitia (2020) quienes indicaron que las condiciones económicas se ven afectadas cuando no se tiene un sistema que garantice la salud de los trabajadores y genera una desprotección sobre todo en aquellos trabajadores con mayor vulnerabilidad de riesgo.

V. CONCLUSIONES.

Según los objetivos propuestos:

- 1) Se elaboró el diagnóstico de la situación actual de una Clínica de hemodiálisis a través de una línea base y el instrumento cuestionario identificando que se encuentra en una situación crítica (16.4%) de cumplimiento con la normativa nacional. calificándose como POBRE (0 – 40%). La mayoría de elementos del SGSST no son aplicados.
- 2) Se identificó los peligros y riesgos con una matriz IPERC, cuya valoración total se obtuvo de los 9 riesgos el 44% (4) aceptables, 22% (2) moderado, 22% (2) importante y 11% (1) no aceptable, en los cuales se deben aplicar medidas de control para reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- 3) Se concluye en la necesidad de implementar la Seguridad y Salud con lineamientos que abarcan y dividen en: Liderazgo y administración, Organización y planificación, Programas de monitoreo en SST, actualizar el SGSST, Evaluación y Seguimiento, Capacitaciones y formación, Comunicación, Participación y Consulta, Preparación para emergencias, Gestión de accidentes, siendo importantes para la mejora continua de la organización, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Normativa Nacional.

VI. RECOMENDACIONES

Según las conclusiones:

- 1) Se sugiere a las autoridades de la Clínica que tengan en cuenta aspectos como el compromiso e involucramiento para lograr la participación de todo el personal de cada etapa del sistema de gestión.
- 2) Teniendo en cuenta que la SGSST se encuentra en nivel pobre se sugiere un proceso de implementación que logre la mejora continua a fin de identificar fallas dentro de la clínica.
- 3) Es necesario que los trabajadores asistan a capacitaciones de SST.
- 4) Hacer mantenimiento preventivo a las maquinarias y equipos según un cronograma previamente establecido.
- 5) Se debe implementar a la brevedad y positivamente un SGSST para evitar multas de la SUNAFIL.

Bibliografía

- [1] P. Hämäläinen, J. Takala, T. Boon Kiat. Global Estimates of Occupational Accidents and Work-related Illnesses 2017 [Internet]. Singapore: Workplace Safety and Health; 2017 [citado 7 de junio 2022]. p. 244.
<https://www.icohweb.org/site/images/news/pdf/Report%20Global%20Estimates%20of%20Occupational%20Accidents%20and%20Work-related%20Illnesses%202017%20rev1.pdf>
- [2] G. Mago, «Propuesta de instrumento para auditar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Venezuela: Versión 9», *Salud, Ciencia y Tecnología*, vol. 3, p. 506, oct. 2023. <https://revista.saludcyt.ar/ojs/index.php/sct/article/view/506>
- [3] Organización Internacional de Trabajo, página oficial. Consulta: 01 de julio de 2016. En: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>
- [4] Ministerio de transportes y comunicaciones. 2016. Plan anual de seguridad y salud en el trabajo. 2016. Disponible en:
<https://www.slideshare.net/SafetyControlPeru/manual-paralaimplementaciondelsistema degestionenseguridadysaludeneltrabajo-sunafil>
- [5] Diario Oficial el peruano. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-seguridad-y-decreto-supremo-n-005-2017-tr-1509246-3/>
- [6] T. Tavares, “Evaluación de Seguridad y Salud de los Trabajadores de la Planta Clasificadora del Municipio de Cianorte/PR” *Revista Latino-americana de Ambiente Construido & Sustentabilidad*, vol. 1, pp. 53-66 (2020). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.17271/rlass.v1i2.2547>
- [7] P. Echeverri y E. Espitia “Afectaciones derivadas del trabajo reorganizado por la Pandemia del covid-19 sobre la calidad de vida laboral percibida Por un grupo de trabajadores de una empresa del sector Petrolero en Colombia” Tesis de Ingeniería, Universidad EAFIT, Colombia, 2020. Disponible en: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17393/PaolaAndrea_EcheverriGomez_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- [8] A. Tanger. “Plan de salud y seguridad laboral para CENDITEL”. *Revista Conocimiento Libre y Licenciamiento*. Vol. 1, pp. 46-61. Disponible en: <https://convite.cenditel.gob.ve/revistaclic/index.php/revistaclic/article/view/999>
- [9] C.P. Restrepo, C.A. Montoya, J.F. Giraldo, D. Álvarez y D.García. “Propuesta acciones de mejora al Plan de capacitación para la Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal

-
- administrativo de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín” Tesis de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Colombia, 2020. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/38246/jfgiraldo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [10] D.C. Córdoba, L.B. Farfán y L.P. Rodríguez. “Diagnóstico de condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentes en los trabajadores de la planta de beneficio animal del Municipio de Girardot año 2018” Tesis de Administración en Salud ocupacional, Universidad Minuto de Dios, Colombia, 2018. Disponible en: <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6842/TSO%20CORDOBA%20SA TOFIMIO%20DIANA%20CAROLINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [11] A.T. Flores, “Implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en época de pandemia sanitaria a causa del virus SARS CoV – 2 para reducir el contagio en la empresa Multitop SAC” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Privada del Norte, Trujillo – Perú, 2020. Disponible en: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24633/Flores%20Ahumada%20Ana%20Teresa-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [12] M.A. Hernández y L.E. Saavedra, “Implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales de la municipalidad distrital de Pacasmayo, 2018” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo, Chepen – Perú, 2018. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37587>
- [13] S.L. Ruíz, “Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales en la empresa Constructora Multiservicio Jolucasa Eirl – Chiclayo – 2018” Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo – Perú, 2018. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25865>
- [14] A.B. Kgolque, “Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate - 2018” Tesis de Ciencias empresariales, Universidad Peruana Unión, Lima – Perú, 2018. Disponible en: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1342/Alonso_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- [15] C.C. Arce Prieto y J.C. Collao Morales, “Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 29783 para la empresa Chimú PAN S.A.C” Universidad Nacional de Trujillo. [en línea]. Disponible en: <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carm en%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

[wed=y](#)

- [16] Plataforma digital de Estado peruano. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el sector público. (08 de setiembre 2023).
<https://www.gob.pe/institucion/servir/campa%C3%B1as/14946-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sst-en-el-sector-publico>
- [17] Ley de Seguridad y salud en el Trabajo. Título II Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Artículo 4.
<https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>
- [18] DIGESA. Reglamento de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2020.
http://www.digesa.minsa.gob.pe/norma_consulta/REGLAMENTO_DE_LOS_SSST.pdf
- [19] C, Mejía. “Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”. 2019, Universidad Continental – Perú. Disponible en: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-es-el-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo se diseñará la propuesta de implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Evaluar las condiciones para implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica.</p>	NO APLICA	<p>VARIABLE: SGSST</p> <p>DIMENSIONES: Diagnóstico Peligros y riesgos Programa de SGSST Inversión</p>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño no experimental – transversal</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel descriptivo</p> <p>Población: 32 personas</p> <p>Muestra: Totalidad de la población.</p> <p>Técnica: Encuesta Análisis documental Observación</p> <p>Instrumento: Cuestionario Normas y reglamentos Check list</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es el diagnóstico actual en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica en materia de SGSST?</p> <p>¿Cuáles son los peligros y riesgos en las áreas de trabajo en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica en materia de SGSST?</p> <p>¿Cuál será el costo de inversión para la implementación del diseño de propuesta de un SGSST en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica en materia de SGSST?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Diagnosticar la situación actual en una Clínica de hemodiálisis del distrito de Ica en materia de SGSST con la finalidad de establecer los requisitos exigidos por la Ley 29783.</p> <p>Identificar los peligros y riesgos existentes de cada área laboral que puedan atentar con la integridad del recurso humano.</p> <p>Determinar el costo de inversión para la implementación de la propuesta de un SGSST</p>			

**ANEXO 02:
INSTRUMENTO CHECK LIST DE CUMPLIMIENTO DE LA “LEY 29783”**

PUNTUACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con los que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios críticos de evaluación del elemento
0	Malo, no cumple ninguno de los criterios críticos de evaluación del elemento

ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1	PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0 - 40	
2	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0 - 48	
3	PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	0 - 68	
4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	0 - 100	
5	EVALUACIÓN NORMATIVA	0 - 40	
6	VERIFICACIÓN	0 - 96	
7	CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	0 - 72	
8	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	0 - 24	
	TOTAL	0 - 488	

% DE CUMPLIMIENTO (LINEA BASE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)		
EXCELENTE	81 – 100%	El SGST está implementado, hay continuidad en los controles y produce los resultados previstos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.
BUENO	61 - 80%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos y requisitos que no se aplican de manera continua. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores.
REGULAR	41 - 60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. Existen algunos controles estructura orgánica formalizada medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores y registros, pero no se asegura la continuidad en los controles de SGSST. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
POBRE	< 40%	La mayoría de elementos del SGSST no son aplicados. Se necesita con premura mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar. El SGSST no está implementado no se evidencia continuidad ni efectividad en los controles; la organización debe aplicar acciones correctivas inmediatas a corto plazo.(NO ACEPTABLE)

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
I. Compromiso e involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST				
	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo				
	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la clínica.				
	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa				
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo				
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo.				

II. Política de SST				
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo			
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. Por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.			
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			

III.Planeamiento y aplicación				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo			
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua			
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones			
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador			
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.			
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación			

Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
	Señala dotación de recursos humanos y económicos.				
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				

Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.				
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores v/o evacuar la zona de riesgo.				
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vinculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.				
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador 				
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.				
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.				

V. Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.			
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.			
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			
La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:				
<ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 				

	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 				
--	--	--	--	--	--

VI. VERIFICACIÓN

Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 				
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				

Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorias.				
	El empleador realiza auditorias internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Las auditorias externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				
	Los resultados de las auditorias son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				

Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).				
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.				
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.				
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.				
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.				
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				
Investigación de accidentes y enfermedades en el trabajo	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad en el trabajo a otro puesto que implique menos riesgo.				

VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				
	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. -Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. -El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.				
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: -Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. -Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. -Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.				

Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
	Este control asegura que los documentos y datos: -Puedan ser fácilmente localizados. -Puedan ser analizados y verificados periódicamente. -Están disponibles en los locales. -Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. -Sean adecuadamente archivados.				
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.				
	*Registro de exámenes médicos en el trabajo.				
	*Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.				
	*Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.				
	* Registro de estadísticas de seguridad y salud.				
	* Registro de equipos de seguridad o emergencia.				
	* Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.				
	* Registro de auditorías.				
	* Registro de auditorías				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.				

VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.				
	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				

	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las causas inmediatas (actos y condiciones sub estándares), -Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) -Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 				
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>				

Fuente: Resolución Ministerial N° 050 – 2013 TR.

INDICE	PROBABILIDAD				Severidad
	Personas expuestas (A)	Procedimientos existentes (B)	Capacitación (C)	Exposición al riesgo (D)	
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año	Lesión sin incapacidad
				Esporádicamente	Discomfort, incomodidad
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes	Lesión con incapacidad temporal
				Eventualmente	Daño a la salud reversible
3	Más de 12	No existen	Personal entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día	Lesión con incapacidad permanente
				Permanentemente	Daño a la salud irreversible

Fuente: Resolución Ministerial R.S. 050-2013-TR

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		INTERPRETACIÓN	PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES
De 4 a 8	Aceptable (Verde)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben evaluar acciones de mejora. Revisión periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las acciones de control.	El plazo está sujeto a las revisiones periódicas programadas por el Comité de SST (Inspecciones, visitas, auditorias, etc.)
De 9 a 16	Moderado (Amarillo)	Implantar acciones para reducir el riesgo en un periodo determinado.	1 semana
De 17 a 24	Importante (Naranja)	No realizar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.	72 horas
De 25 a 36	No aceptable (Rojo)	No realizar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.	Inmediato

Fuente: Adaptada de Resolución Ministerial R.S. 050-2013-TR

ANEXO 04: CUESTIONARIO DE CONDICIONES DE TRABAJO

Nº	ITEMS	Escala		
		SI	NO	NO ESTOY DE ACUERDO
	Compromiso de la alta dirección			
1	Crees que la empresa le da suficiente importancia al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
2	La Alta dirección mantiene informado a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo.			
3	La alta dirección reconoce y alienta esfuerzos en los temas seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores.			
	Participación individual			
4	Cuando se realiza una actividad insegura, tomas acción inmediata para corregir esta situación.			
5	Crees que la seguridad es un aspecto importante para desarrollar correctamente tu trabajo.			
	Sistema de seguridad y salud en el trabajo			
6	Realizan inspecciones internas y/o externas de seguridad y salud en el trabajo en planta.			
7	Se les ha entregado un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Percepción de riesgo y control de seguridad			
8	Crees que las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo les ayudará a realizar sus actividades de manera adecuada, garantizando su seguridad.			
9	Identificas la diferencia entre riesgo y peligro.			
10	Se realizan simulacros de emergencia en planta			

Fuente: Lista de verificación de lineamientos del SGSST

ANEXO 05: CONSENTIMIENTO INFORMADO



TESIS

“SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA CLÍNICA DE HEMODIALISIS EN EL DISTRITO DE ICA”

Consentimiento Informado N° _____

Yo, _____

Declaro que he sido informado sobre la realización del trabajo de investigación titulado: “SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA CLINICA DE HEMODIALISIS EN EL DISTRITO DE ICA”; para lo cual solicitan que proporcione información, que consta de un cuestionario al cual responderé en forma voluntaria y que se respetaran los derechos de privacidad, anonimato y confidencialidad en el marco de las consideraciones éticas para la investigación social, señalando que los datos se aplicarán con fines de estudio.

En fe de lo cual firmo el presente documento.

Firma del participante.

ANEXO 06: TABLAS DE PRESUPUESTO

Horas hombre invertidas

Responsable	Días totales	Horas/días	<u>Total de H-H</u>
Supervisor SST	254	6h/d	1524
Gerente general	36	3h/d	108
Coordinar SIG	30	2h/d	60
Jefe de planta	46	2h/d	92

Horas hombre invertidas

Responsable	Actividad	<u>Total H-H</u>	Observación
Supervisor SST	Realización de documentos Implementación del SST	1524	Durante todo el proceso
Trabajador	Realización del examen médico	4	Horas * trabajador
	Capacitación	48	Hora por trabajador en toda la implementación
Gerente General	Aprobación de documentos	108	En todo el proceso de implementación
Coordinador SIG	Revisión de documentos	60	Durante todo el proceso de implementación
Jefe de planta	Revisión de documentos	92	Durante todo el proceso de implementación
Comité SST	Capacitación	4	Durante todo el proceso
	Apoyo en la elaboración de documentos	24	Horas por integrante
	Reunión mensual	5	En todo el proceso
Simulacros	Ejecución de simulacros	6	En todo el proceso de implementación

ANEXO 02:

INSTRUMENTO CHECK LIST

PUNTAJACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con los que ha sido evaluado el elemento
3	Buena, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios críticos de evaluación del elemento
0	Mala, no cumple ninguno de los criterios críticos de evaluación del elemento

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Compromiso e involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST	X		2	
	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo		X	1	Se cumple en los programas con el programa SGSST
	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua		X	1	No existen acciones preventivas
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo	X		1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en el municipio		X	1	
	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa	X		3	
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo		X	1	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo		X	1	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	1	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo.		X	1	

INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Nº	ITEMS	Escala		
		SI	NO	NO ESTOY DE ACUERDO
	Compromiso de la alta dirección			
1	Crees que la empresa le da suficiente importancia al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
2	La Alta dirección mantiene informado a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo.	X		
3	La alta dirección reconoce y alienta esfuerzos en los temas seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores.	X		
	Participación individual			
4	Cuando se realiza una actividad insegura, tomas acción inmediata para corregir esta situación.	X		
5	Crees que la seguridad es un aspecto importante para desarrollar correctamente tu trabajo.	X		
	Sistema de seguridad y salud en el trabajo			
6	Realizan inspecciones internas y/o externas de seguridad y salud en el trabajo en planta.		X	
7	Se les ha entregado un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	Percepción de riesgo y control de seguridad			
8	Crees que las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo les ayudará a realizar sus actividades de manera adecuada, garantizando su seguridad.	X		
9	Identificas la diferencia entre riesgo y peligro.	X		
10	Se realizan simulacros de emergencia en planta		X	

Fuente: Lista de verificación de lineamientos del SGSST